



**CONTULMO**  
Ilustre Municipalidad  
de Contulmo

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**

**SESIÓN ORDINARIA N°034 DEL**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.**  
**LUNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

**ASISTENCIA:**

**Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.**

**Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.**

**Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste**

**Sr: Robinson Nolberto García Fierro.**

**Sr. David Isaac Contreras Parra.**

**Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavez.**

La presente acta se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el **artículo 84 de la Ley N°18.695** y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. Para mayores detalles, la sesión de que da cuenta esta acta, se transmitió en línea y su grabación íntegra se ubica en las siguientes URL:

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=zF-0YcquXU8&t=1595s>

**REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO**

**TABLA**

**SESION ORDINARIA N°034  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO  
LUNES 10 DE NOVIEMBRE 2025, 09:30 HRS.**

1. SOLICITUD DE APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA N°33.
2. PRESENTACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°102, 103 y 104 ÁREA MUNICIPAL, PRESENTAN DIR DAF. Y ENC. CONTABILIDAD.
3. PUNTOS VARIOS.

CONTULMO, NOVIEMBRE 10 DE 2025.

En Contulmo a 10 de Noviembre del año 2025, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°034 del Concejo Municipal siendo las 9.39 horas y contando con la asistencia de los señores concejales, Mauricio Lebrecht Sperberg, Cristian Retamal Carrillo, Luis Alfredo Aguayo Lacoste, Robinson Nolberto García Fierro, David Contreras Parra y Cecilia Arévalo Pavez, que otorgan el quorum necesario.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, actuó como ministro de Fe, la Secretario Municipal Sra. Susana Figueroa Fierro.

Alcalde: saluda dando inicio a la sesión ordinaria N°34 del Concejo Municipal y da paso al punto 1 de la tabla correspondiente a la aprobación el acta anterior para lo cual solicita indicar observaciones si las hay:

C. Lebrecht: sin observaciones.

C. Retamal: sin observaciones.

C. Aguayo : sí, en página N°9 en relación a tema cotizaciones, indica que no hizo "sugerencia" sino que solicitó se informe, una vez realizados los trabajos, con el objeto de hacer la evaluación correspondiente.

C. García: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones.

C. Arévalo : sin observaciones acta 33.

Alcalde: sin observaciones, no habiendo observaciones, llama a votación acta N°33:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada acta 33 presidente.

C. Aguayo : aprobada con la indicación señalada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada acta N°33 presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba por unanimidad acta N°33. Antes de pasar a los puntos informa que el Aniversario de la Comuna se desarrollará en 21.11.2025, por lo que solicita a cada concejal presente el nombre de un vecino para que sea reconocido en la ceremonia oficial, se les hará llegar oportunamente la invitación, agregando que al acto se sumará el desfile al que se invitarán las distintas organizaciones de la comuna.

Pasa al siguiente punto de la tabla correspondiente a las modificaciones presupuestarias N°102, 103 y 104 área Municipal; presenta Dir. DAF Sra. Ana María Vegas G. y Enc. Contabilidad, Sra. Fabiola Aguayo L.

Dir. DAF: presenta modificación presupuestaria N°102 área Municipal:



# PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°102/2025, ÁREA MUNICIPAL

POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTOS

06-11-2025

| GASTOS                   |      |      |           |                       |     |
|--------------------------|------|------|-----------|-----------------------|-----|
| SUBT                     | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION          | M\$ |
| 22                       | 07   |      |           | PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN | 37  |
| TOTAL DISMINUCIÓN EN M\$ |      |      |           |                       | 37  |

| GASTOS               |      |      |           |                         |     |
|----------------------|------|------|-----------|-------------------------|-----|
| SUBT                 | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION            | M\$ |
| 25                   | 99   |      |           | OTROS INTEGROS AL FISCO | 37  |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ |      |      |           |                         | 37  |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR TRASPASO DE FONDOS EN GASTO PARA DEVOLUCIÓN DE PROYECTO "PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2023, COMUNA DE CONTULMO". SE ADJUNTA ORD. N°285 DE TESORERA (S) Y ANÁLISIS DE CUENTAS DEL PROGRAMA.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMÁN  
DIRECTOR SECPLAN



FABIOLA AGUAYO LOBOS  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



DANIELA REBOLLEDO GONZALEZ  
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)

ORD. N° 285 /

ANT: Fondos externos a rendir.

NAT: Devolución de fondos.

Contulmo, 14 de octubre 2025.-

DE : TESORERA MUNICIPAL (S)

A : DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ

1.- A través del presente me dirijo a Ud., para informar que corresponde realizar devolución de fondos **SUBDERE** del proyecto **"PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2023, COMUNA DE CONTULMO"**, por la suma de \$ 37.200 (treinta y siete mil doscientos pesos).

- 2.- Por lo anterior, se adjuntan los siguientes antecedentes:
- Informe Consolidado de Cierre - SISREC.
  - Ficha de Proyecto - SISREC.

| PROYECTO: "PTRAC TRADICIONAL 2024" |               |           |
|------------------------------------|---------------|-----------|
| INGRESOS                           | EGRESOS       | SALDO     |
| \$ 11.500.000                      | \$ 11.462.800 | \$ 37.200 |

- 3.- Girar a nombre de : Tesorería General de la República.  
Rut : 60.805.000-0.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-

NELSIE MATAMALA HENRIQUEZ  
TESORERA MUNICIPAL (S)

*Paola Caamaño*  
15-10-2025  
A: Contabilidad  
Gestionar Devolu  
ción

NMH/eal

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Archivo Tesorería.-

CORRESPONDENCIA  
SECRETARIA DAFHORA: 9 : 20

Fecha: 15 OCT 2025

Nombre: Yosdiga SFirma: [Signature]

## INFORME CONSOLIDADO DE CIERRE ELECTRÓNICO

| TIPO INFORME          | DÍA | MES | AÑO |
|-----------------------|-----|-----|-----|
| Consolidado de cierre |     |     |     |

### I.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE TRANSFIRIÓ LOS RECURSOS

Entidad otorgante : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

### II.- IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO O ENTIDAD QUE RECIBIÓ Y EJECUTÓ LOS RECURSOS

|                                               |                                                                                                            |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidad receptora : Municipalidad de Contulmo | RUT : 69160600-7                                                                                           |
| Programa : PTRAC TRADICIONAL 2024             | Proyecto : PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES<br>: RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2023, COMUNA DE CONTULMO. |
| Código SISREC : 30160-2024                    | Monto total asignado al proyecto : 11.500.000                                                              |
| Inicio proyecto : 23/12/2024                  | Fin actividades : 23/12/2025                                                                               |
| Fecha máxima para rendir : 23/12/2025         |                                                                                                            |

### III.- DETALLE DE TRANSFERENCIAS RECIBIDAS Y GASTOS RENDIDOS EN EL PERIODO

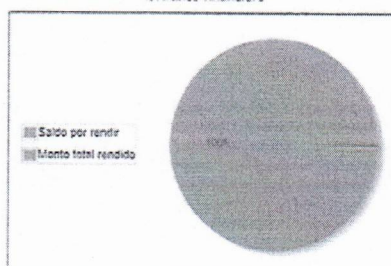
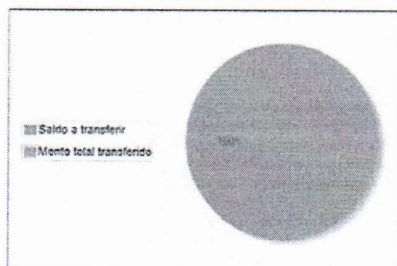
| Detalle                                 | Monto en \$                |
|-----------------------------------------|----------------------------|
| a) Monto total asignado                 | 11.500.000                 |
| b) Monto transferencias recibidas       | 11.500.000                 |
| <br><b>DETALLE DE GASTOS APROBADOS</b>  |                            |
| c) Gastos de Operación                  | 11.462.800                 |
| d) Gastos de Personal                   | 0                          |
| e) Gastos de Inversión                  | 0                          |
| f) TOTAL GASTOS APROBADOS               | 11.462.800 (c + d + e) = f |
| <br><b>DETALLE DE GASTOS RECHAZADOS</b> |                            |
| g) Gastos de Operación                  | 0                          |
| h) Gastos de Personal                   | 0                          |
| i) Gastos de Inversión                  | 0                          |
| j) TOTAL GASTOS RECHAZADOS              | 0 (g + h + i) = j          |
| k) SALDO POR RENDIR                     | 37.200 (b - (f + j)) = k   |
| l) MONTO TOTAL A REINTEGRAR             | 37.200 (b - f) = l         |

### IV.- DATOS DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES Y QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO

Ficha proyecto

Exportar

Nombre proyecto : PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA AÑO 2023. COMUNA DE CONTULMO  
 Programa asociado : PTRAC TRADICIONAL 2024  
 Otorgante : Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo  
 Fecha máxima para rendir : 23/12/2025  
 Fecha inicio : 23/12/2024  
 Fecha fin : 23/12/2025  
 Ejecutor : Municipalidad de Contulmo  
 Tipo : Público  
 Estado del proyecto : Ejecución  
 Monto total asignado : 11.500.000  
 N° de rendiciones en proceso : 2  
 Monto total transferido : 11.500.000  
 N° de rendiciones aprobadas : 7  
 Monto total rendido : 11.402.000  
 Fecha creación : 7 de febrero de 2025  
 Monto total rendido aprobado : 11.402.000  
 Posee Contabilidad : Si  
 Monto reintegrado : 0  
 Código SISREC : 20100-2074  
 Saldo por rendir : 27.200  
 Usuario creación : Usuario Carga Masiva (Encargado otorgante - Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo)  
 Monto total observado : 0  
 % Transferencias  
 % Avance financiero



## Informes de cierre

| Acción            | Tipo informe | Fecha firma | Estado |
|-------------------|--------------|-------------|--------|
| No existen datos. |              |             |        |

## Informes de cierre rechazados

| Acción            | Tipo informe | Fecha firma | Estado |
|-------------------|--------------|-------------|--------|
| No existen datos. |              |             |        |

## Documentación complementaria de cierre

| Acciones          | Nombre documento | Fecha documento |
|-------------------|------------------|-----------------|
| No existen datos. |                  |                 |

## Detalle de transferencias

| Acciones | N° | Monto transferido | Fecha      | N° cuenta   | Tipo cuenta      | Banco        | Monto rendido |
|----------|----|-------------------|------------|-------------|------------------|--------------|---------------|
|          | 1  | 11.500.000        | 27/01/2025 | 61900006120 | Cuenta corriente | BANCO ESTADO | 11.402        |

1 resultados - pag 1/1

## Rendiciones realizadas

| Acciones | N° | Tipo rendición  | Mes        | Año  | Monto rendido | Monto aprobado | Monto observado | Estado   |
|----------|----|-----------------|------------|------|---------------|----------------|-----------------|----------|
|          |    | Sin Movimientos | Septiembre | 2025 | 0             | 0              | 0               | En bono  |
|          |    | Sin Movimientos | Agosto     | 2025 | 0             | 0              | 0               | Rendida  |
|          | 7  | Mensual         | Julio      | 2025 | 11.402.000    | 11.402.000     | 0               | Aprobada |
|          | 6  | Sin Movimientos | Junio      | 2025 | 0             | 0              | 0               | Aprobada |
|          | 5  | Mensual         | Mayo       | 2025 | 54.000        | 54.000         | 0               | Aprobada |
|          | 4  | Sin Movimientos | Abril      | 2025 | 0             | 0              | 0               | Aprobada |
|          | 3  | Sin Movimientos | Marzo      | 2025 | 0             | 0              | 0               | Aprobada |
|          | 2  | Sin Movimientos | Febrero    | 2025 | 0             | 0              | 0               | Aprobada |
|          | 1  | Sin Movimientos | Enero      | 2025 | 0             | 0              | 0               | Aprobada |

1. MUNICIPALIDAD DE CONTUMBO  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Impreso 09/11/2005

Página: 1  
Desde 01/01/2005 Hasta 30/11/2005

## PRESUPUESTO POR AREA DE GESTION CUENTAS DE GASTOS

AREA DE GESTION (2) - SERVICIO A LA COMUNIDAD  
PROGRAMA (300) - PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN  
SUB-PROGRAMA (300) - PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN

| Código             | Descripción            | Presup. Total | Presup. Vigente | Obligados  | Compromiso | Pagado     | S Obligados | S Compromiso | S Pagado |
|--------------------|------------------------|---------------|-----------------|------------|------------|------------|-------------|--------------|----------|
| 215-25-6106-314-00 | SERVICIOS DE IMPRESIÓN | 0             | 95,000          | 54,810     | 54,810     | 54,810     | 54,810      | 54,810       | 54,810   |
| 215-25-6106-315-00 | OTROS                  | 0             | 1,490,000       | 11,432,810 | 11,432,810 | 11,432,810 | 0           | 0            | 0        |
| Total Sub-Programa |                        | 0             | 1,585,000       | 11,487,620 | 11,487,620 | 11,487,620 | 54,810      | 54,810       | 54,810   |
| Total Programa     |                        | 0             | 1,585,000       | 11,487,620 | 11,487,620 | 11,487,620 | 54,810      | 54,810       | 54,810   |
| Total Area         |                        | 0             | 1,585,000       | 11,487,620 | 11,487,620 | 11,487,620 | 54,810      | 54,810       | 54,810   |
| Total General      |                        | 0             | 1,585,000       | 11,487,620 | 11,487,620 | 11,487,620 | 54,810      | 54,810       | 54,810   |

REPÚBLICA DE CHILE  
1. MUNICIPALIDAD DE CONTUMBO  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Página: 1  
09/11/2005

## BALANCE PRESUPUESTARIO DE GASTOS AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2005 EN PESOS.

| PRESUPUESTO MUNICIPAL |                     | PRESUPUESTO |         | SALDO     |         | CARGADO   |              | S CARG  |           | DEVENGADO |           | PAGADO  |           |        |
|-----------------------|---------------------|-------------|---------|-----------|---------|-----------|--------------|---------|-----------|-----------|-----------|---------|-----------|--------|
| CÓDIGO                | DESCRIPCIÓN         | PARCIAL     | VIGENTE | DEVENGADO | PARCIAL | ACUMULADO | ALA<br>FECHA | PARCIAL | ACUMULADO | PARCIAL   | ACUMULADO | PARCIAL | ACUMULADO | PAB    |
|                       |                     |             | (1)     | (2)       | (3)     | (4)       | (5)          | (6)     | (7)       | (8)       | (9)       | (10)    | (11)      | (12)   |
| 215-25-6106-314-00    | OTROS INTEGROS AL P |             | 95,000  | 54,810    |         | 54,810    | 01/11        |         | 54,810    |           | 54,810    |         | 54,810    | 54,810 |
| TOTAL                 |                     |             |         |           |         |           | 01/11        |         |           |           |           |         |           |        |


**RE: CONSULTA SOBRE DEVOLUCIÓN DE FONDOS CUENTA DE PROYECTOS 215.31.02**

Desde MASSIEL VALESKA AGUILERA RIVAS <maguilerar@contraloria.cl>

Fecha Mié 30-07-2025 14:57

Para Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Estimada

Junto con saludar y esperando se encuentre bien, de acuerdo a su consulta le comento que el Artículo 26, de la ley N°21.722, de 2024, Ley de Presupuestos para el Sector Público 2025, señala lo siguiente:

"Los organismos públicos receptores de recursos provenientes de transferencias, que deban reintegrarlos a rentas generales de la nación, porque no han sido utilizados o por cualquier otro motivo, deberán hacerlo, a más tardar, dentro del mes siguiente al cierre de la rendición de cuentas del respectivo convenio. El proceso de rendición de cuenta no podrá extenderse por más de seis meses contados desde la finalización de la ejecución del convenio"

Por lo anterior, la cuenta que debe utilizar es la 2152599 C x P Íntegros al Fisco – Otros Íntegros al Fisco.

Cordiales saludos.

De: Contabilidad Municipal <contabilidad@contulmo.cl>

Enviado el: lunes, 28 de julio de 2025 12:24

Para: MASSIEL VALESKA AGUILERA RIVAS <maguilerar@contraloria.cl>

CC: Jefe Finanzas <jefefinanzas@contulmo.cl>

Asunto: CONSULTA SOBRE DEVOLUCIÓN DE FONDOS CUENTA DE PROYECTOS 215.31.02

Precaución: Este mensaje es de origen externo, si tiene enlaces o archivos adjuntos no lo abra a menos que conozca el remitente.

Estimada Massiel Aguilera Rivas  
Analista contable Contraloría Región del Bío Bío

Junto con saludar, vengo respetuosamente en solicitar de vuestra ayuda respecto de las cuentas contables correctas para devolver fondos de proyectos ingresados en presupuesto, dado que tengo el siguiente caso:

- Existe un proyecto de Programa de Mejoramiento Urbano en cuenta 215.31.02.004.187, en estado cerrado y con un saldo presupuestario remanente de la obra que se debe devolver a la TGR, por la suma de \$ 30.325.963.-

La consulta es si los \$ 30.325.963.- los debo trasladar de la actual cuenta de proyectos 215.31.02 a la cuenta 215.26.01 de devoluciones, con modificación presupuestaria para devolver, o al devengar se puede hacer con la cuenta presupuestaria 215.31.02 "proyectos" contra la cuenta 561.61 "devoluciones".

Quedo atenta a sus comentarios.

Fabiola Aguayo Lobos  
Encargada de Contabilidad y Presupuesto  
Municipalidad de Contulmo



POR EL CREDITO Y EL USO  
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

**MASSIEL VALESKA AGUILERA RIVAS**

Analista, Unidad Contable Regional

Contraloría Regional del Bío Bío

Contraloría General de la República

(56) 2 3240 3036

maguilerar@contraloria.cl

O'Higgins Poniente 74, Concepción

contraloria.cl

C. Aguayo: consulta cuándo se ejecutó este proyecto.

Enc. Contabilidad: responde que el proyecto se postuló el año 2023, los recursos llegaron el 2024 y se ejecutó íntegramente el año 2025.

C. Lebrecht: señala que tenía la misma pregunta y destaca que lo importante es que los proyectos se vayan rindiendo a tiempo para poder optar a más recursos.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°102 área Municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°102 área Municipal, solicita seguir con la n°103.

Dir. DAF.: presenta modificación presupuestaria N°103 área Municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°103/2025, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

06-11-2025

| INGRESOS             |      |      |           |                                         |        |
|----------------------|------|------|-----------|-----------------------------------------|--------|
| SUBT                 | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION                            | M\$    |
| 07                   | 01   |      |           | VENTA DE BIENES                         | 2.500  |
| 08                   | 03   |      |           | PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL | 7.500  |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ |      |      |           |                                         | 10.000 |

| GASTOS               |      |      |           |                                        |        |
|----------------------|------|------|-----------|----------------------------------------|--------|
| SUBT                 | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION                           | M\$    |
| 24                   | 01   | 007  |           | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES | 10.000 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ |      |      |           |                                        | 10.000 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA SUPLEMENTAR CUENTA DE ASISTENCIA SOCIAL, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE CONTULMO. SE ADJUNTA MEMO N°154 DEL 30/10/2025 DE DIRECTORA (S) DE DESARROLLO COMUNITARIO SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO CON DETALLE.



*[Signature]*  
ANA MARÍA VEGAS GARCÍA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



*[Signature]*  
MARCO ALVAREZ ANTIMÁN  
DIRECTOR SECPLAN



*[Signature]*  
FABOLA AGUAYO LOBOS  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



*[Signature]*  
DANIELA GONZALEZ GONZALEZ  
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

|        |                                      |
|--------|--------------------------------------|
| MEMO:  | N° 154                               |
| ANT.:  | PRESUPUESTO MUNICIPAL                |
| MAT.:  | SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA |
| FECHA: | 30 DE OCTUBRE DE 2025                |

DE: SRTA. KARLA HENRÍQUEZ LUENGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SÁNCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para Programa Municipal Asistencia Social.

Lo anterior basado en que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicitó un presupuesto para el año 2025 de \$50.000.000.-, pero el presupuesto inicial asignado para esta Oficina fue de \$35.000.000, lo que significó una disminución del 30% de lo requerido:

| PROGRAMA (403)-ASISTENCIA SOCIAL |                             |                   | PRESUPUESTO     |               | % PPTO.  | % PPTO.  |
|----------------------------------|-----------------------------|-------------------|-----------------|---------------|----------|----------|
| Código                           | Detalle                     | Descripción       | Presup. Inicial | SOLICITADO    | OTORGADO | REBAJADO |
| 215-24-01-007-999-000            | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONA | ASISTENCIA SOCIAL | \$ 35.000.000   | \$ 30.000.000 | 70,0%    | 30%      |

Sin otro particular se despide atentamente.

KHL/aln

Distribución

-La indicada.-

-Archivo Dideco.-

**CORRESPONDENCIA  
DERIVACIÓN DE DAF:**

Fecha: 30.10.25 Hora: 13h

A: Contabilidad

OBS.: Ver Presupuesto

FIRMA



**CORRESPONDENCIA  
SECRETARIA DAF**

HORA: 11:36

Fecha: 30 OCT 2025

Nombre: Evelyn

Firma: d



## ASISTENCIA SOCIAL

### 1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

Por otra parte, la Constitución Política de la República en el artículo 19, N° 18, "Garantiza el derecho a la seguridad social, obligando al Estado a asegurar el acceso a prestaciones básicas uniformes, sean estas públicas o privadas." A sí mismo, la organización interna del Municipio, se señala en el artículo 22, que la unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá entre otras funciones, promover el desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de la planificación de programas y desarrollo de actividades específicas, de acuerdo a sus necesidades e intereses.

En Septiembre de 2024, la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicitó como presupuesto para el año 2025 en Asistencia social un total de \$50.000.000.-, siendo aprobados \$35.000.000.-, lo que significó una disminución del 30% para este ítem.

| PROGRAMA (403)-ASISTENCIA SOCIAL |                              |                   | PRESUPUESTO     |               | % PPTO.  | % PPTO.  |
|----------------------------------|------------------------------|-------------------|-----------------|---------------|----------|----------|
| Código                           | Detalle                      | Descripción       | Presup. inicial | SOLICITADO    | OTORGADO | REBAJADO |
| 215-24-01-007-999-000            | ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS | ASISTENCIA SOCIAL | \$ 35.000.000   | \$ 50.000.000 | 70,0%    | 30%      |

### 2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

**ASISTENCIA SOCIAL:** Por definición, la asistencia social es un conjunto de políticas, programas y servicios diseñados para brindar apoyo y protección a las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad o necesidad.



Su principal objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades y mejorar la calidad de vida de aquellos que enfrentan dificultades económicas, sociales, de salud u otras circunstancias adversas.

**POBLACIÓN OBJETIVA:** Los principales receptores de asistencia social son las personas más desfavorecidas. La asistencia social intenta procurar que estos sectores sociales puedan satisfacer las necesidades básicas.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las municipalidades y la asistencia social están intrínsecamente relacionadas, ya que los municipios son responsables de implementar los programas de asistencia social a nivel local, brindando apoyo directo a familias y personas vulnerables a través de la atención de necesidades básicas como salud, educación, vivienda y empleo. Las municipalidades actúan como un primer punto de contacto y gestión para los servicios sociales, a menudo coordinando con otros organismos del Estado y entidades no gubernamentales para resolver problemas y mejorar las condiciones de vida de su comunidad.

Nuestra Comuna presenta índices elevados de pobreza y vulnerabilidad social, vinculados a falta de oportunidades socioeconómicas que hacen que las familias pasen por situaciones complejas, debiendo recurrir al municipio para solucionar en parte, aquellas necesidades más inmediatas. Por tal razón, se requiere disponer de recursos económicos mensuales para apoyar distintos requerimientos que emergen en las áreas de asistencialidad; vivienda, salud, educación, consumos básicos, entre otras

### 4. OBJETIVO(S)

#### A. General:

- **Promover el bienestar social:** Fomentar los mínimos de bienestar y el desarrollo comunitario para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.
- **Reducir desigualdades:** Luchar contra la pobreza, la violencia, las injusticias y las desigualdades sociales.
- **Contribuir a políticas públicas:** Apoyar y contribuir a largo plazo a la solución de problemas sociales en consonancia con los objetivos estratégicos de la institución, como la mejora de la calidad de vida y la salud pública.

#### B. Específicos:

- **Ofrecer orientación profesional:** Proporcionar orientación social y jurídica para apoyar a personas y familias en situaciones de vulnerabilidad.
- **Gestionar y entregar ayudas:** Administrar y entregar beneficios sociales, como subsidios, becas, ayudas técnicas o alimentos, para cubrir necesidades de primera instancia.



- **Coordinar acciones con otras entidades:** Derivar casos y coordinar esfuerzos con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para una atención integral.
- **Implementar programas preventivos:** Desarrollar acciones preventivas y curativas para evitar o solucionar problemas sociales.

#### 5. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

| OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA                                            |                                    |                           |                      |
|------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Descripción del gasto                                                        | Denominación de la cuenta contable | Imputación Presupuestaria | Presupuesto estimado |
| Canastas de alimentos, material de construcción, servicios funerarios, otros | ASISTENCIA SOCIAL                  | 24.01.007                 | \$10.000.000.-       |
| TOTAL                                                                        |                                    |                           | \$10.000.000.-       |



**KARLA HENRÍQUEZ LUENGO**  
 Director  
 Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2025  
EN PESOS.

| PRESUPUESTO MUNICIPAL |                 | PRESUPUESTO |          | SALDO       | DEVENGADO |           | PAGADO  |           | %   | CDO       |
|-----------------------|-----------------|-------------|----------|-------------|-----------|-----------|---------|-----------|-----|-----------|
| Cuentas               |                 |             |          |             |           |           |         |           |     | PESOS     |
| CODIGO                | DESCRIPCION     | INICIAL     | VIGENTE  | PRESUPUESTO | PARCIAL   | ACUMULADO | PARCIAL | ACUMULADO |     | Afecto    |
|                       |                 | (1)         | (2)      | (3)         | (4)       | (5)       | (6)     | (7)       | (8) | (9) = (8) |
| 115-01-01-00-00       | VENTA DE BIENES | 5.000,00    | 5.000,00 | -1.094,34   | 517,31    | 11.647,33 | 517,31  | 11.647,33 | 121 |           |
| TOTAL                 |                 | 5.000,00    | 5.000,00 | -1.094,34   | 517,31    | 11.647,33 | 517,31  | 11.647,33 | 121 |           |

Alcalde: explica que esta modificación se presenta para dar cumplimiento a las necesidades y compromisos en materia de ayuda social y dar cumplimiento con el aporte a los vecinos.

C. Aguayo: consulta si hay una cuenta especial que sea para asistencia a personas jurídicas, en virtud de que para este caso se habla de "persona natural". También pregunta si el aumento de beneficiarios por este tipo de ayuda va aumentando año a año en relación a cómo hay que trabajar y proyectar el presupuesto 2026 incorporando los recursos necesarios en estas cuentas que son sensibles. (Enc. Contabilidad: ese es el nombre) (Enc. adquisiciones DIDECO señala que sí en relación a segunda pregunta).

C. Contreras: señala que está de acuerdo con la modificación, indicando que este departamento cubre bastantes áreas y una de ellas es que debe apoyar a aquellas personas para que tengan una mejor calidad de vida que tienen necesidades urgentes y son de escasos recursos. Solicita que en lo sucesivo las ayudas se gestionen de manera más rápida ya que muchas veces éstas llegan a destiempo y no cubren la urgencia.

Alcalde: comenta que para la entrega de cualquier ayuda es necesario la evaluación de una Asistente Social y se va evaluando la urgencia para la cual se da prioridad a personas de la Tercera Edad o con discapacidad, por ejemplo. Del mismo modo comenta que hay solicitudes que se repiten durante el año

situación que se evalúa, adicionalmente comenta que este año hubo problemas con el proveedor y las licitaciones para adjudicar este convenio que no dependen del Municipio, siempre tratando de resolver con la mayor celeridad posible.

C. García: manifiesta sus buenos deseos en la gestión para la DIDECO (s) y consulta cuántas veces al año se puede entregar ayuda social a una persona.

Enc. Ptto. DIDECO: señala que según reglamento esta ayuda social es una vez al año por persona, no cada 6 meses.

C. Retamal: valora el trabajo de la DIDECO (S) indicando que durante el tiempo que lleva subrogando se han visto varias cosas favorables para la comuna por lo que agradece su buena gestión. manifiesta estar de acuerdo con la modificación debido a que hay mucha necesidad en la comuna en distintos ámbitos.

C. Lebrecht: también enfatiza que las ayudas se entreguen lo antes posible a los vecinos teniendo una especial atención en aquellos usuarios del sector rural que muchas veces no dan a conocer sus necesidades por la lejanía y con quienes considera hay que tener un trato especial por su dispersión y menos oportunidades de tener acceso a estas ayudas.

Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°103 área municipal:

C. Lebrecht: aprobada presidente.

C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.

C. García : aprobada presidente.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arévalo : aprobada presidente.

Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°103 área Municipal, solicita seguir con la N°104.

Dir. DAF.: presenta modificación presupuestaria N°104 área Municipal:



**PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°104/2025, ÁREA MUNICIPAL**

POR MAYORES INGRESOS

06-11-2025

| INGRESOS             |      |      |           |                                         |        |
|----------------------|------|------|-----------|-----------------------------------------|--------|
| SUBT                 | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION                            | M\$    |
| 08                   | 03   |      |           | PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL | 12.357 |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ |      |      |           |                                         | 12.357 |

| GASTOS               |      |      |           |                               |        |
|----------------------|------|------|-----------|-------------------------------|--------|
| SUBT                 | ITEM | ASIG | SUB. ASIG | DENOMINACION                  | M\$    |
| 22                   | 01   |      |           | ALIMENTOS Y BEBIDAS           | 1.711  |
| 22                   | 08   |      |           | SERVICIOS GENERALES           | 8.296  |
| 22                   | 12   |      |           | OTROS BIENES DE USO O CONSUMO | 2.350  |
| TOTAL AUMENTO EN M\$ |      |      |           |                               | 12.357 |

DETALLE: SE SOLICITA AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SU APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, POR MAYORES INGRESOS PARA SUPLEMENTAR CUENTAS PARA ACTIVIDADES DE FIN DE AÑO, EN PROGRAMA NAVIDAD CON SENTIDO. SE ADJUNTA MEMO N°155 DEL 30/10/2025 DE DIRECTORA (S) SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO.



ANA MARÍA VEGAS GARCÍA  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



MARCO ALVAREZ ANTIMÁN  
DIRECTOR SECPLAN



ABIOLA AGUAYO LOBOS  
ENCARGADA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



DANIELA REBOLLEDO GONZÁLEZ  
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO (S)



REPÚBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

|        |                                      |
|--------|--------------------------------------|
| MEMO:  | N° 155                               |
| ANT.:  | PRESUPUESTO MUNICIPAL                |
| MAT.:  | SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA |
| FECHA: | 30 DE OCTUBRE DE 2025.               |

DE: SRTA. KARLA HENRIQUEZ LUENGO  
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

A: SRTA. PAOLA CAAMAÑO SANCHEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

Junto con saludar muy cordialmente, por medio del presente, vengo en solicitar a usted, realizar modificación presupuestaria, para Programa Municipal "Navidad con sentido".

Sin otro particular se despide atentamente.



KARLA HENRIQUEZ LUENGO  
DIDECO (S)

KHL/aln  
Distribución  
-La indicada.-  
-Archivo Dideco.-

**CORRESPONDENCIA  
DERIVACIÓN DE DAF.**

Fecha: 30.10.25 Hora: 13:10

A: Contabilidad

OBS. Ven Presupuesto

FIRMA

**CORRESPONDENCIA  
SECRETARIA DAF**

HORA: 11:26

Fecha: 30 OCT 2025

Nombre: Fuen

Firma: 9



## NAVIDAD CON SENTIDO

### 1. FUNDAMENTACIÓN

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como funciones específicas la promoción del desarrollo de la comunidad en su conjunto, sea de carácter particular como general, a través de políticas, programas y planes de acción en las distintas áreas de injerencia social. Dentro de estas funciones busca programar, proponer y desarrollar la acción social en la comuna, a través de políticas, programas, planes proyectos y acciones en las diversas áreas de su injerencia u otras que determine el Alcalde. Proponer y ejecutar acciones que garanticen la promoción de la igualdad de oportunidades y ejecuta acciones para la promoción y fortalecimiento de la familia, el barrio y la comunidad, entre otros, para lo cual desarrolla sus actividades en las siguientes áreas:

- ✓ Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias, Deportivas y Culturales.
- ✓ Mejoramiento y Promoción de la Salud Pública.
- ✓ Deporte y Recreación y Cultura
- ✓ Apoyo a la Educación.
- ✓ Promoción y Gestión Social

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas, el 71.6% de la población nacional profesa alguna fe cristiana en nuestro país (Censo 2024). La navidad es la conmemoración del nacimiento de Jesucristo, una fecha central en la fe cristiana, sin embargo, actualmente ha traspasado tales barreras del credo, volviéndose una celebración transversal.

La navidad en Chile tiene raíces históricas que se remontan a la colonia, donde las celebraciones combinaban lo religioso con lo popular y social. Las instituciones públicas mantuvieron un rol en la organización de estas festividades para mantener el orden y consolidar la identidad del país. Con el tiempo, la celebración pasó de ser principalmente pública a convertirse en un evento más privado, centrado en la familia y el hogar, con el auge de elementos como el árbol de navidad. Sin embargo, las instituciones públicas siguen manteniendo un rol en el ámbito de lo público a través de la decoración y la organización de eventos

### 2. CONCEPTOS GENERALES APLICABLES

**NAVIDAD:** En el mundo cristiano, festividad anual en la que se conmemora el nacimiento del Señor Jesucristo.



**ÁRBOL DE NAVIDAD:** La costumbre de poner un árbol de Navidad tiene orígenes paganos y fue adoptada y adaptada por el cristianismo. Los árboles eran símbolos de fertilidad y se adornaban para celebrar el solsticio de invierno y asegurar el regreso del sol (hemisferio norte). En el cristianismo, el abeto simboliza el árbol de la vida, la vida eterna, la esperanza, la unidad entre el cielo y la tierra, y la reconciliación a través de Jesucristo.

**POBLACIÓN OBJETIVA:** Niños y toda la comunidad.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Municipalidad, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario coordina y programa en forma conjunta con Juntas de Vecinos/as y otras organizaciones e instituciones de los distintos sectores de la Comuna, la entrega de juguetes, y de acuerdo con la demanda, se organiza actividades complementarias de entretenimiento, esparcimiento y de convivencia

### 4. OBJETIVO(S)

#### A. General:

- Fortalecer el tejido social, promoviendo la unidad y el espíritu de comunidad entre los habitantes de la comuna
- Fomentar la participación ciudadana, incentivando la participación activa de los vecinos en las actividades y celebraciones.

#### B. Específicos:

- Actividades sociales y recreativas, organizando eventos como conciertos, encendidos de árbol, ferias y celebraciones para niños y familias.
- Promoción de valores: Transmitir valores de solidaridad, empatía y unidad a través de las actividades programadas.
- Vínculo social y de unión: La Navidad es una oportunidad para generar un sentido de unidad, cercanía y gratitud para la comunidad en general. Fomentar estos valores a través de celebraciones ayuda a fortalecer la identidad institucional.

### 5. PROGRAMACIÓN

Diciembre: A contar del 10 de Diciembre se comenzará con la entrega de juguetes en diversos sectores de la comuna.

05/12/2025: Encendido del árbol en Plaza de armas.

21/12/2025: Concierto de Navidad.

Todas fechas tentativas y sujetas a cambios.



## 6. PRESUPUESTO INICIAL REQUERIDO

| OFICINA DE LAS ARTES Y LA CULTURA |                                    |                           |                      |
|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Descripción del gasto             | Denominación de la cuenta contable | Imputación Presupuestaria | Presupuesto estimado |
| Dulces y colaciones               | PARA PERSONAS                      | 22.01.001                 | \$1.711.000.-        |
| Amplificación                     | SERVICIO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS   | 22.08.011                 | \$4.788.000.-        |
| Show artístico y juegos           | OTROS                              | 22.08.999                 | \$3.508.000.-        |
| Jugueter                          |                                    | 22.12.999                 | \$2.350.000.-        |
| TOTAL                             |                                    |                           | \$12.357.000.-       |

8.296.000.-


  
**KARLA HENRÍQUEZ LUENGO**  
 Director  
 Dirección de Desarrollo Comunitario (S)

## COTIZACIÓN NRO: 268

CLIENTE: 69.160.601-5 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DIRECCIÓN: LAS ARATICARIAS S/N CIUDAD: CONTULMO

| Código | Descripción                         | Cantidad  | Unitario | Total   | Código de Barra |
|--------|-------------------------------------|-----------|----------|---------|-----------------|
| 169005 | CHUPETTE BON BON SUMA PRESA 480 GRS | 42,000    | 2.290    | 96.180  | 7702011023759   |
| 153202 | CHUB 26 GRS DOS EN UNO              | 1.000,000 | 149      | 149.000 | 7802225425299   |
| 171545 | CHOK TA GALLETA 50 GRS              | 1.000,000 | 499      | 499.000 | 7613287755810   |
| 123786 | BOLSA TUYO 30UNDOS                  | 34,000    | 1.290    | 43.860  | 7802215514173   |
| 157992 | GALLETA 5 ELZ MINI TRAD 35 GRS      | 1.000,000 | 399      | 399.000 | 7802225633050   |

1.137.040

Nota: demás antecedentes se encuentra en correo de Sres. Concejales.

- C. Contreras: considera que los niños se merecen una linda Navidad y que todos puedan disfrutar de estas Fiestas. Solicita que se trate de presentar estos Shows en la máxima cantidad de lugares, principalmente en donde haya más niños.
- C. Retamal: considera que esta modificación sin duda es para hacer felices a los niños por lo tanto está completamente de acuerdo con ella del mismo modo si se consideran 3 show, solicita que uno de ellos sea en el Valle de Elicura.
- C. Aguayo: consulta si se había dejado presupuesto para esto (EC: Contabilidad: señala que hay 1 millón 200 mil pesos para este ítem) lo consulta para aclarar que el total del presupuesto se desglosa en varios ítems: juguetes, dulces, show, amplificación y todo eso es para lo que se destina, el total del presupuesto y, no sólo para la compra de juguetes.
- C. Retamal: señala que entiende que las cotizaciones son referenciales, pero solicita que específicamente la N°3600 de Máster, venga con fecha actualizada. (aparece con fecha 15.11.2024)
- Enc. Ptto. DIDECO: comenta que probablemente la cotización del proveedor es la que hizo el año pasado en solicitud a que los precios para 2025 no fueran tan altos.
- C. García: solicita que los regalos que se entreguen sean acordes a la edad de los niños (alcalde señala que siempre existe esa precaución y que los niños reciban regalos de acuerdo a su edad con la excepción de los niños de escuelas rurales a quienes se les entrega regalo sin contar límite de edad, quizás ahí pueda haber detalles).
- Alcalde: llama a votación modificación presupuestaria N°104 área municipal:
- C. Lebrecht: aprobada presidente.
- C. Retamal: aprobada presidente.

C. Aguayo : aprobada presidente.  
 C. García : aprobada presidente.  
 C. Contreras: aprobada presidente.  
 C. Arévalo : aprobada presidente.  
 Alcalde: aprobada. Se aprueba modificación presupuestaria N°104 área Municipal, pasa a puntos varios. Informa que recepcionó la semana pasada la Resolución que aprueba la asistencia técnica que estaba esperando para la contratación de los profesionales de la SECPLAN (asistencia eléctrica) por tanto se está a la espera de la transferencia de los recursos para el Arquitecto, Eléctrico e Ingeniero.

#### PUNTOS VARIOS:

C. Lebrecht: menciona que hace más de un mes no recibe respuesta a su solicitud de puntos varios: petición bischofita, operativos de limpieza para el V. de Elicura y reparación luminarias.

1°: solicita corte y limpieza pasto en sector Pob. Nahuelbuta.

2°: solicita corte y limpieza pasto en sector Pob. Sta. María.

3°: se solicita información; respeta, antecedentes, sobre situación Museo Rodrigo Morales; se solicita se envíe la información a cada concejal para que cada uno pueda dar respuesta a la comunidad. Sobre este punto, se genera intervención de varios concejales, el Asesor jurídico, Dir. DOM y alcalde, para exponer las antecedentes con que cuenta el Municipio al respecto, razón por la cual el concejal Lebrecht solicita lo que se plantea en la primera parte de este punto. El detalle de las intervenciones en están en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=zF-0YcquXU8&t=1305s>: 47'.05"

C. Retamal: Reitera sentido de calle Fresia, siguen sucediendo alteraciones y atropello de mascotas, solicita revisar sentido de la calle.

1°: solicita destinar maquinaria y relleno en los distintos campings de la comuna debido al comienzo de la temporada estival y a que sus accesos están en regular estado, con el

objeto de esperar a los turistas y los vecinos de Contulmo de la mejor manera.

2°: solicita enviar a la brevedad posible maquinaria, material y rodillo a Villa El Castaño debido a que caminos y pasajes se encuentran en malas condiciones.

3°: solicita se busque, a la brevedad, posible solución a problemas de agua que afectan a más de 10 familias que viven en el sector de La Hechona.

C. Aguayo: "Puntos varios:

Recordatorios:

1.- Solución definitiva "evento" calle Tegualda; son mucho los reclamos.

2.- Se de respuesta a oficio N°4 presentado el 18 de agosto, en cuanto a quien, bajo que prerrogativa legal, autorizo de manera ilegal la construcción de una casa al interior de predio municipal denominado Fundo San Isidro. El plazo es de 15 días y llevamos más de 60 sin respuesta.

Nuevos:

1.- Se solicita que el traslado del rodillo se realice en cama baja y no autopropulsado ya que deteriora el pavimento.

2.- Que se realice aplicación de matapolvo en cementerio municipal sector acceso cementerio antiguo y en calles de acceso y circulación cementerio nuevo".

C. García: 1°: solicita mejorar solera sobresaliente ubicada en Pob. Santa María.

2°: solicita habilitar accesos a lugares en los que hay acumulación de agua en distintos sectores de la comuna.

3°: solicita que se gestione con la Delegación Presidencial la disposición de vehículos que permita trasladar a todos los vecinos el día de las elecciones, principalmente aquellos que viven en sectores como Huallepén Bajo, Alto, Mahuilque, Huide y Tricauco.

C. Contreras: 1°: reitera dar solución a problema con postes de la luz que están en mal estado y causan peligro para quienes transitan por el lugar y que llevan años en este estado. Del mismo modo, solicita se envíe oficio a Obras Públicas en el marco que no se ha cumplido el compromiso para instalar barreras

de contención en el tramo de la ciclovía, con el objeto de evitar situaciones de peligro.

2º: solicite se evalúe instalación de lomos de toro, generan mucho ruido con el paso de vehículos en P. Santa María, lo mismo para que se aplique matapolvo debido a que hay una construcción y el polvo afecta la limpieza de quienes viven cerca.

3º: solicita mejorar camino de acceso a propiedades de vecinos en distintos lugares del sector cerro para evitar accidentes. Han habido problemas con el ingreso de ambulancia, sugiere aprovechar esta temporada de buen clima.

C. Arévalo: "1-Con respecto a el día del aniversario me preocupa la pasada de caballos por la calle Nahuelbuta ya que para el 17 de Septiembre se produjo incidentes de caída de caballo y la persona que iba en el caballo entonces eso me preocupa para ese día.

2-saber cuando se empezara arreglo en camino cruce Lincuyin.

3-hace un tiempo pedi un catastro con respecto a la caída de arboles en el sector agua de los padres".

**ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA N°34 DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE FECHA 10.11.2025.**

- APROBADA ACTA SESIÓN ANTERIOR n°33 CON OBSERVACIONES
- APROBADAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°102, 103 Y 104 ÁREA MUNICIPAL.



**SUSANA FIGUEROA FIERRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**



**CARLOS LEAL NEIRA  
ALCALDE**

CONTULMO, NOVIEMBRE 10 DE 2025.